PLAN DE REFUERZO

Teniendo en cuenta las necesidades detectadas y los resultados de la evaluación inicial, el Departamento de Tecnología planificará las medidas de refuerzo necesarias para ayudar al alumnado a superar sus dificultades de aprendizaje, sin que ello suponga una modificación significativa del currículo.

La finalidad de estas medidas es garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Se dirigirán al alumnado cuyo progreso no sea el adecuado y se adaptarán a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

En Tecnología, el refuerzo atenderá tanto a la comprensión de conceptos como al desarrollo de destrezas prácticas, la resolución de problemas, el diseño de soluciones y el uso seguro y responsable de herramientas y recursos digitales.

Medidas metodológicas

- Explicar los contenidos mediante distintos canales: explicaciones orales, esquemas, imágenes, demostraciones, vídeos y recursos digitales.
- Relacionar los aprendizajes con situaciones cotidianas y problemas tecnológicos cercanos al alumnado.
- Activar y repasar los conocimientos previos antes de introducir nuevos contenidos.
- Dividir las tareas y proyectos complejos en fases breves, secuenciadas y claramente explicadas.
- Proporcionar actividades graduadas por niveles de dificultad, con ejemplos resueltos y pautas de apoyo.
- Reforzar los aprendizajes esenciales mediante ejercicios de consolidación, cuestionarios breves y tareas prácticas guiadas.
- Facilitar fichas, resúmenes, vocabulario técnico, guías paso a paso y materiales de repaso.
- Ofrecer retroalimentación frecuente, revisar los errores y permitir la mejora de las tareas cuando proceda.
- Favorecer el aprendizaje cooperativo y la distribución clara de roles en las actividades y proyectos.
- Recordar y supervisar las normas de seguridad, orden y uso responsable de materiales, herramientas y dispositivos.
- Adaptar los tiempos, los apoyos y el grado de autonomía según las necesidades del alumnado, manteniendo los criterios de evaluación establecidos.

Seguimiento y valoración

El profesorado realizará un seguimiento periódico del progreso del alumnado a través de la observación del trabajo diario, la revisión de actividades, las tareas prácticas y los instrumentos de evaluación previstos en la programación didáctica. Las medidas se ajustarán en función de la evolución observada y de las dificultades que persistan.

PLAN DE RECUPERACIÓN

El plan de recuperación es un instrumento de planificación dirigido al alumnado que promociona de curso sin haber superado la materia de Tecnología del curso anterior, así como al alumnado que debe recuperar aprendizajes no adquiridos. Su aplicación se ajustará a la organización del centro y a los criterios establecidos en la programación didáctica vigente.

1. Alumnado con Tecnología pendiente del curso anterior que continúa cursando la materia

El seguimiento corresponderá a la jefa de departamento, puesto que hay asignaturas que no son obligatorias en cursos contiguos y son optativas en otros.

A los alumnus se les facilitará actividades y materiales destinados a recuperar los aprendizajes esenciales de la materia pendiente.

Procedimiento de recuperación

- Identificación de los saberes básicos y aprendizajes no superados a partir de la información académica disponible.
- Entrega de un plan de trabajo con actividades de repaso y ejercicios .
- Resolución de dudas siempre que el alumno lo demande.
- Valoración de las actividades y de las pruebas o tareas previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación de la programación didáctica.
- Comunicación al alumnado de los plazos, instrumentos de evaluación y requisitos para superar la materia pendiente.

2. Alumnado con Tecnología pendiente que no cursa la materia en el curso actual

La jefa de departamento informará al alumnado a través de Teams y de los tutores del plan de trabajo, de los contenidos o saberes básicos que debe recuperar, de las actividades propuestas y del calendario de seguimiento y evaluación.

3. Alumnado que necesita recuperar aprendizajes del curso actual

Cuando el progreso no sea adecuado, se propondrán actividades específicas de recuperación y consolidación, acompañadas de orientaciones y apoyos ajustados a las dificultades detectadas. Se revisará la evolución y se comprobará la adquisición de los aprendizajes mediante los instrumentos establecidos en la programación didáctica.

Evaluación y criterios de superación

La evaluación se realizará tomando como referentes los criterios de evaluación y los saberes básicos de la programación didáctica de Tecnología correspondiente al curso pendiente. Se podrán utilizar, según proceda, actividades de aplicación, ejercicios, tareas prácticas, proyectos, pruebas escritas o digitales y entrevistas de seguimiento. La materia se considerará recuperada cuando se evidencie la adquisición de los aprendizajes exigidos conforme a los criterios establecidos por el departamento.

Seguimiento y comunicación

- Informar al alumnado de los plazos y los procedimientos de evaluación.
- Utilizar los canales de comunicación y las plataformas (Teams y correo) educativas que establezca el centro para compartir materiales, resolver dudas y realizar el seguimiento.
- Registrar el progreso y comunicar las orientaciones necesarias para facilitar la recuperación.
- Mantener disponibles los apoyos y orientaciones del departamento durante el proceso.

Fechas de entrega de los planes de recuperación y fechas de exámenes

El alumnado que tenga pendiente la asignatura opta a un plan de recuperación, que deberá realizar y entregar como fecha límite el miércoles 13 de enero de 2027.

En caso de que el plan de recuperación no sea superado, el alumnado deberá presentarse a una primera convocatoria de examen, que tendrá lugar el miércoles 20 de enero de 2027.

Si esta primera convocatoria tampoco fuese superada, se podrá realizar una segunda y última convocatoria de examen, prevista para el martes 4 de mayo de 2027.

Por tanto, el calendario de recuperación queda establecido de la siguiente manera:

- Entrega del plan de recuperación: hasta el 13 de enero de 2027. ·
- Primera convocatoria de examen: miércoles 20 de enero de 2027. ·
- Segunda y última convocatoria de examen: martes 4 de mayo de 2027.